CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO **"LA DONANTE"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ, OFICIAL MAYOR DE LA MISMA, ASISTIDO POR EL C. JESÚS ORTA MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS Y POR LA OTRA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE CHALCO, A.C., EN ADELANTE **"EL DONATARIO"**, REPRESENTADO POR EL C. AUGUSTO NAVARRETE CRUCES, REPRESENTANTE LEGAL, CON LA PARTICIPACIÓN DEL C. GERARDO LÓPEZ ALMAZÁN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN. QUE HABRÁ DE FUNGIR COMO RESPONSABLE INTERNO SOLIDARIO, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. De LA DONANTE, que:

a) Es una dependencia de la Administración Pública Federal de conformidad con los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que tiene a su cargo la función social educativa;

b) De conformidad con el artículo 80, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en lo sucesivo la **"LEY DE PRESUPUESTO"**, cuenta con recursos aprobados por la Cámara de Diputados en su presupuesto para otorgar el donativo materia del presente instrumento;

c) Con fecha 27 de julio de 2015, el Titular de la Secretaría de Educación Pública autorizó el otorgamiento del donativo objeto de este contrato, en términos del artículo 80, fracción II, de la **LEY DE PRESUPUESTO**;

d) El donativo materia del presente contrato cumple con las disposiciones aplicables para su otorgamiento, y en sus archivos obran los soportes documentales que justifican la solicitud del mismo;

e) Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en términos del artículo 7 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005, y

f) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en Calle Argentina número 28, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06029, en la Ciudad de México.

II. De EL DONATARIO, que:

a) Es una asociación no lucrativa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas bajo la denominación de **Universidad Tecnológica del Valle de Chalco, A.C.**, según consta en el testimonio de la escritura pública número 31,578 de fecha 19 de mayo de 2006, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Alfredo Ruíz del Río Escalante, Notario

Se testan datos personales, con fundamento en el artículo 3, fracción II, en relación con el 18, fracción II, ambos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Público número 168 del Distrito Federal, inscrito con la partida número 764 del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.

b) Para dar cumplimiento al artículo 80 de la **LEY DE PRESUPUESTO**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que: i) está al corriente en sus obligaciones fiscales; ii) sus principales ingresos no provienen del Presupuesto de Egresos de la Federación; iii) no está integrado en algún otro padrón de beneficiarios de programas a cargo del Gobierno Federal; iv) no está vinculado a asociaciones religiosas o a partidos y agrupaciones políticas nacionales, y v) no está sujeto a proceso legal alguno, derivado de irregularidades en su funcionamiento, cuya manifestación escrita se adjunta al presente contrato como **Anexo "A"**;

c) Presentó a **LA DONANTE** la opinión de la instancia competente del Servicio de Administración Tributaria, en la que consta que se encuentra al corriente en sus respectivas obligaciones fiscales; misma que se adjunta a este contrato como **Anexo "B"**;

d) Presentó a **LA DONANTE** el proyecto que justifica y fundamenta la utilidad social de las actividades educativas a financiar con el monto del donativo, el cual se anexa al presente contrato como parte del mismo, como **Anexo "C"**;

e) Entre sus fines, objeto o actividades se encuentran las de: promover y fomentar la educación tecnológica de tipo superior, mediante el desarrollo y ejecución de programas de apoyo a estudiantes en situación económica adversa, para que puedan continuar y concluir su formación académica; establecer instituciones para la impartición de educación tecnológica de tipo superior para la formación de estudiantes de bajos recursos, aptos para la aplicación de conocimiento y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico y social;

f) Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en términos del instrumento notarial número 47,244 de fecha 14 de agosto de 2015, otorgada ante la fe del Licenciado Alfredo Ruíz del Río Prieto, Notario Público número 141 del Distrito Federal;

g) Designa al **C. Gerardo López Almazán** que fungirá como responsable interno solidario de **EL DONATARIO** respecto de la correcta aplicación de los recursos del donativo a que se refiere el presente instrumento, y

h) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en Avenida Tezozómoc S/N, Col. Alfredo Baranda, Código Postal 56610, Municipio Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.

III. Del responsable interno solidario de EL DONATARIO, que:

a) El **C. Gerardo López Almazán**, de nacionalidad [redacted] tiene como actividad la de [redacted] se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo *la clave* [redacted]*, lo que acredita con copia de dicho documento y colabora con* ***EL DONATARIO*** *como Director de Administración.*

Se testan datos personales con fundamento en el artículo 3, fracción II, en relación con el 18, fracción II, ambos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

b) Acepta la designación que le hace **EL DONATARIO** para fungir como responsable interno solidario de la correcta aplicación de los recursos del donativo objeto del presente instrumento, y reconoce que dicha aceptación implica que sea considerado como particular que maneja o aplica recursos públicos, en términos de las disposiciones aplicables, y

c) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en [redacted]

De acuerdo con las declaraciones anteriores, con fundamento en los artículos 80 de la **LEY DE PRESUPUESTO**, 183 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, **LA DONANTE, EL DONATARIO** y el responsable interno solidario, se obligan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. LA DONANTE otorga a **EL DONATARIO** y éste lo acepta, un donativo por la cantidad de **$7'000,000.00 (Siete Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, a efecto de que el mismo sea destinado a: promover el nivel de Técnico Superior Universitario entre los jóvenes de la zona oriente del Estado de México, mediante distribución de material informativo y actividades de divulgación, para que conozcan los programas académicos de la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco, A.C. y consideren realizar sus estudios en dicha Institución; y, contribuir con la formación académica de los alumnos, mediante la impartición de horas clase por profesores capacitados en las asignaturas que integran las diversas carreras, proporcionando la infraestructura, herramientas, materiales, equipos y bibliografía necesarios para que se desarrollen en óptimas condiciones.

EL DONATARIO cuenta con un plazo de tres meses y quince días para la aplicación de los recursos y con un plazo de tres meses y quince días para el cumplimiento del objetivo a que se refiere el párrafo anterior.

SEGUNDA. EL DONATARIO abrirá una cuenta bancaria específica que dará a conocer a **LA DONANTE** para depositar en ella el donativo, en la que permanecerán los recursos hasta en tanto se realiza su disposición y aplicación, a efecto de mantenerlos debidamente identificados y separados del resto de los bienes o recursos con los que cuente o llegare a contar.

EL DONATARIO informará trimestralmente a **LA DONANTE** el saldo de la cuenta bancaria específica a que se refiere el párrafo anterior, incluyendo los rendimientos obtenidos y los egresos efectuados, así como respecto al avance en la consecución del objetivo para el cual se otorgó.

TERCERA. EL DONATARIO está obligado a responder por:

1. La correcta aplicación de los recursos federales que le sean otorgados vía donativo en virtud de este instrumento;

2. El cumplimiento del objetivo específico a alcanzar con la aplicación de los recursos en términos de la cláusula primera de este contrato; así como a realizar un buen uso de los mismos bajo criterios de eficiencia, eficacia, austeridad, transparencia, comprobación y rendición de cuentas sobre su ejercicio, y

3. La observancia de los plazos establecidos tanto para la aplicación de los recursos que le sean otorgados, como para el cumplimiento del objetivo al que deberá destinarse, referido en la cláusula primera de este contrato.

CUARTA. EL DONATARIO se obliga a proporcionar la información relativa a la aplicación del donativo que para efectos de control, vigilancia y fiscalización de los recursos otorgados, le requieran **LA DONANTE** y las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como cualquier otra autoridad competente en materia de fiscalización del ejercicio de recursos presupuestarios federales.

Asimismo, **EL DONATARIO** facilitará la realización de auditorías que, en su caso, se lleven a cabo por parte de la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control de **LA DONANTE**, respecto de la aplicación de los recursos federales que le sean otorgados como donativos, así como a colaborar en la realización de las actividades conducentes.

QUINTA. El responsable interno solidario de **EL DONATARIO** está de acuerdo en ser considerado como un particular que maneja o aplica recursos públicos federales, con las responsabilidades y obligaciones que conforme a la legislación aplicable le corresponden por el correcto manejo y aplicación del donativo materia del presente instrumento.

EL DONATARIO sólo podrá revocar la designación del responsable interno solidario, previa suscripción del convenio modificatorio correspondiente, en el que designará a quien lo sustituya, siempre que éste acepte obligarse en términos de lo previsto en el presente instrumento.

SEXTA. En el supuesto de que **EL DONATARIO** incumpla con cualquiera de las obligaciones y responsabilidades derivadas del presente contrato, **LA DONANTE**, sin necesidad de declaración judicial, solicitará la restitución de los recursos disponibles del donativo que aún no se hubieren ejercido y que no estén comprometidos, incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros obtenidos, a fin de concentrarlos en la Tesorería de la Federación.

SEPTIMA. Si derivado de los requerimientos de información o auditorías que se realicen, se determina que **EL DONATARIO** no cuenta con la documentación que acredite que los recursos del donativo se utilizaron en el objetivo específico para el que fueron entregados de conformidad con el presente instrumento, las partes convienen en que **LA DONANTE**, sin necesidad de declaración judicial, requerirá a **EL DONATARIO** la restitución de los recursos cuya debida aplicación no esté comprobada incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros que se hubiesen obtenido por su depósito en la cuenta bancaria específica respectiva, a fin de concentrarlos en la Tesorería de la Federación.

OCTAVA. En caso de que **EL DONATARIO** incumpla con la restitución de los recursos en los términos que le sean requeridos por **LA DONANTE**, de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas sexta y séptima anteriores, el monto correspondiente comenzará a generar intereses hasta su restitución total a una tasa de conformidad con lo previsto en el artículo 27, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.

NOVENA. En los supuestos referidos en las cláusulas sexta y séptima anteriores **LA DONANTE** podrá dar por rescindido el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, e invariablemente informará lo conducente a la Secretaría de la Función Pública para que **EL DONATARIO** sea identificado en el Registro Único de los Beneficiarios de los Donativos de la Federación, como beneficiario no elegible de donativos posteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la **LEY DE PRESUPUESTO.**

Las partes convienen en sujetarse al siguiente procedimiento para efectos de que se lleve a cabo la rescisión del contrato, para lo cual **LA DONANTE**:

1. Comunicará por escrito a **EL DONATARIO** del incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas pertinentes;

2. Transcurrido el plazo señalado en el numeral anterior, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por **EL DONATARIO**, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el contrato, y

3. Comunicará por escrito a **EL DONATARIO** de su determinación, dentro de los 5 días hábiles siguientes.

DÉCIMA. Todas las notificaciones, avisos o cualquier comunicación que las partes deban enviarse en relación al presente contrato, incluyendo el cambio de domicilio, se realizará por escrito mediante correo certificado con acuse de recibo en los domicilios señalados en las declaraciones de este contrato.

DÉCIMA PRIMERA. Las modificaciones a este contrato se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo constar por escrito y estar debidamente suscritas por las partes que en él intervinieron.

DÉCIMA SEGUNDA. La interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, estarán sujetos a la normativa que regula el otorgamiento de donativos por parte de la Federación, al Código Civil Federal y a las demás disposiciones aplicables.

Las partes convienen que cualquier controversia que se suscite con motivo del presente contrato se someterá a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en el Distrito Federal, por lo que renuncian expresamente al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

DÉCIMA TERCERA. El presente contrato estará vigente desde la fecha de su celebración y hasta el **31 de diciembre del 2015**, sin perjuicio de que una vez concluida su vigencia, **EL DONATARIO** proporcione la información que le requieran las instancias fiscalizadoras para el cumplimiento de sus funciones.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman de conformidad en la Ciudad de México, el día **15 de septiembre de 2015**, en seis ejemplares, quedando cuatro ejemplares en poder de **LA DONANTE**, un ejemplar en poder de **EL DONATARIO** y un ejemplar en poder del responsable interno solidario.

LA DONANTE

C. Jorge Carlos Hurtado Valdez
Oficial Mayor

EL DONATARIO

C. Augusto Navarrete Cruces
Representante Legal

C. Jesús Orta Martínez
Director General de Presupuesto y Recursos Financieros

RESPONSABLE INTERNO SOLIDARIO

C. Gerardo López Almazán
Director de Administración

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA HOJA DEL CONTRATO DE DONACIÓN CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE CHALCO, A.C.

ANEXO C

Se testan datos personales con fundamento en el artículo 3, fracción II en relación con el 18, fracción II, ambos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

SEP

700-PR-01-A01

PROYECTO PARA EL OTORGAMIENTO DE DONATIVO

Fecha: 01/09/2015

I. Datos de la Solicitante

A. Razón Social: Universidad Tecnológica del Valle de Chalco, A.C.

A. Domicilio Fiscal: Av. Tezozómoc S/N Col. Alfredo Baranda, C.P. 56610, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.

B. RFC: UTV060523RK0

C. CLUNI: UTV0605230901E

D. No. Telefónico: (55) 2645-4823

E. Correo Electrónico: anavarrete@tecvalledechalco.edu.mx

F. Página web: www.tecvalledechalco.edu.mx

G. Del Representante Legal
a) Nombre completo: Augusto Navarrete Cruces
b) No. Telefónico celular: [redacted]
c) Correo electrónico institucional y personal: anavarrete@tecvalledechalco.edu.mx anavarrete98@yahoo.com

H. Del Responsable Interno Solidario
a) Nombre completo: Gerardo López Almazán
b) RFC: [redacted]
c) No. Telefónico celular: [redacted]
d) Correo electrónico institucional y personal: administración@tecvalledechalco.edu.mx
[redacted]

II. Proyecto

A. Nombre: FINANCIAMIENTO EDUCATIVO PARA EL FOMENTO DEL NIVEL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO, 2015.

B. Importe Solicitado: 7,000,000.00

C. Periodo de Ejecución: Septiembre a Diciembre de 2015.

D. Diagnóstico:

La zona de influencia de la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco A. C. abarca diversos municipios mexiquenses y algunas delegaciones del Distrito Federal. Esta particular área presenta una diversidad y complejidad única por la tensión generada con los procesos de conurbación, además de las consecuentes problemáticas de zonas urbanas y rurales con población en situación de marginación o en condición de pobreza. Este contexto hace de los habitantes de la zona, particularmente de los jóvenes, un sector vulnerable ante la situación actual de violencia y delincuencia, ya que la zona oriente del Estado de México, particularmente la región Chalco-Amecameca[1], donde se ubica la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco, se caracteriza por ser una zona altamente densificada, con población muy joven, escasa oferta educativa del nivel superior, bajo perfil socioeconómico, con elevados niveles de pobreza[2].

Aún con los avances en la expansión de la matrícula a nivel nacional, la cobertura sigue siendo baja. Actualmente la educación superior sólo capta a tres de cada 10 jóvenes de entre 19 y 23 años de edad (el porcentaje de cobertura en educación superior es de 29.2% a nivel nacional, y de 24.80% para el caso del Estado de México)[3]. En este contexto, los jóvenes que provienen de grupos en situación de marginación y/o pobreza se enfrentan a serios obstáculos para tener acceso a la educación superior, permanecer en ella y graduarse oportunamente. De acuerdo al Colegio de México, las brechas socioeconómicas no sólo persisten sino que se acentúan en los niveles medio superior y superior: cerca del 40% de los jóvenes de estratos altos tienen acceso a la educación superior, en contraposición al 7% de estratos bajos.

Perfil socioeconómico

Algunas de las principales características socioeconómicas de esta región son:

- Según el Censo Nacional de Población 2010, la población de la región Chalco-Amecameca es de 911,179 habitantes, de la cual un 9.37% corresponde al grupo de edad de 20 a 24 años y 10.41% a la población de 15 a 19 años. Es decir, se trata de una región con población muy joven (27.24% de la población tiene entre 15 y 29 años).
- Dentro de la región, los municipios más grandes en población son los de Valle de Chalco Solidaridad (357,645 habitantes) y Chalco (310,130 habitantes).
- De acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO), el índice de marginación de la región es bajo, pero señala que dentro de la región, hay zonas de atención prioritaria por su bajo o muy bajo perfil socioeconómico. Este señalamiento coincide con los datos del CONEVAL que estima que el 54.19% de la población de la región Chalco-Ameca se encuentra en condición de pobreza, circunstancia que llevó a Chalco y Valle de Chalco Solidaridad a ser considerados municipios de atención prioritaria en la Cruzada Nacional contra el Hambre del gobierno federal.

---

[1] El gobierno del Estado de México secciona la zona oriente de esa entidad federativa en cinco regiones: 1) Región I, Chalco-Amecameca; 2) región III, Chimalhuacán-La Paz; 3) región IX, Nezahualcóyotl; 4) región XI, Texcoco; y 5) región V, Ecatepec. La región Chalco-Amecameca está conformada por los municipios de Amecameca, Atlautla, Ayapango, Cocotitlán, Chalco, Ecatzingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Tlalmanalco y Valle de Chalco Solidaridad.

[2] Resultados de pobreza en México 2012 a nivel nacional y por entidades federativas, CONEVAL

[3] Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 /INEGI

- Respecto de las viviendas, más de la mitad (51.20%) presenta algún grado de hacinamiento, y cerca del 9% aún no cuenta con piso firme ni dispone de agua de la red pública.
- El bajo perfil socioeconómico se confirma también a partir del nivel de ingresos que perciben los habitantes de la región. Alrededor del 40% de la población ocupada obtiene ingresos inferiores a 2 salarios mínimos, por lo que el CONEVAL estima que el 58.77% de la población de esta región no percibe lo suficiente para alcanzar la línea de bienestar.
- Las ocupaciones que predominan en la región son: comerciantes, empleados de comercios; trabajadores en servicios personales, vigilantes, policías, y trabajadores en actividades elementales y de apoyo, principalmente; le siguen las de mecánicos y trabajadores industriales y artesanales, operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes, conductores de transporte y campesinos.

Con respecto a la educación superior, a pesar de la diversidad académica, en el país predominan las instituciones de educación superior (IES) que ofrecen programas exclusiva o mayoritariamente en el nivel de licenciatura y cuya actividad principal se centra en la transmisión del conocimiento, conocimiento que además se encuentra desvinculado del sistema productivo. Prevalece una concentración de la matrícula de licenciatura en pocas carreras con destinos laborales saturados –a nivel estatal, el 55.7% de los estudiantes se inscribe en áreas de ciencias sociales y administrativas, en contraposición con las tecnologías y las ciencias exactas, en las que se observa una notable disminución en la matrícula–. Aunado a esto, de los jóvenes de la región que ingresan al nivel superior, sólo el 41.6% concluye la carrera[4].

En la región Chalco-Amecameca el panorama se repite, y de las 9 universidades que existen en la región (4 públicas y 5 privadas), sólo una imparte educación superior tecnológica (Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, el cual oferta las carreras de Ingeniería Electrónica, Industrial, Electromecánica y en Sistemas Computacionales). Se observa entonces, una gran dispersión en las preferencias de los estudiantes hacia los programas de licenciatura. La Universidad Tecnológica del Valle de Chalco A. C., es una de las instituciones privadas de educación superior tecnológica en la región que promueve el modelo de Técnico Superior Universitario (TSU).

La pertinencia del TSU en la región

La Universidad Tecnológica del Valle de Chalco A. C. a través del modelo de Técnico Superior Universitario incide en la ampliación de la cobertura en educación superior, al acercar programas académicos a los jóvenes de la región oriente del Estado de México, dichos programas se enfocan a atender el déficit de profesionales en el área tecnológica, y son acordes a los requerimientos del sector productivo.

Esta iniciativa se ubica en el marco de las tendencias internacionales de países emergentes o en transición de desarrollo con relación a la educación superior, y recogidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como lineamiento de política en los siguientes términos: "desarrollar el nivel técnico superior, intermediario entre el bachillerato y la licenciatura,

[4] INEGI/Secretaría de Educación Pública del Estado de México

ya sea en el marco de las formaciones existentes bien en instituciones tales como las Universidades Tecnológicas"[5].

Actualmente existen 110 universidades tecnológicas (UT) –instituciones cuya creación inició el gobierno federal en 1991 en coordinación con los gobiernos estatales, y que en su mayor parte se ubican en ciudades de tamaño medio– que concentran la matrícula de los programas de Técnico Superior Universitario (TSU), nivel cuyos contenidos y métodos educativos responden a las características que demanda el mercado laboral y contribuyen a superar condiciones de rezago social. Los estudios de Técnico Superior Universitario son entonces vigentes y pertinentes para combatir la pobreza y activar el sistema productivo.

La Universidad Tecnológica del Valle de Chalco A. C., busca consolidar un modelo educativo que contribuya al progreso y desarrollo social, a través de la vinculación entre la oferta educativa y la demanda del mercado laboral. La Universidad propicia un mejor nivel de vida para los egresados y sus familias y la optimización operativa a los empleadores. Por ello, promueve el modelo académico de Técnico Superior Universitario, 70% práctico y 30% teórico, para impulsar el acceso a las nuevas plataformas tecnológicas, impulsar el carácter integral de la educación, y elevar las capacidades de los jóvenes para que puedan ser más competitivos en el mundo laboral, a través de carreras pertinentes para la industria.

El rezago educativo de la juventud impide avanzar con un mejor ritmo en lo referente al crecimiento económico y superación de la pobreza, especialmente en un contexto de economía global que exige competitividad. En este sentido, el panorama nacional actual demanda propuestas académicas con contenidos y métodos que respondan a las necesidades del sector productivo, es decir, programas académicos vigentes y pertinentes que se conviertan en un factor importante para reducir los niveles de pobreza e incrementar la competitividad del país. Por ello, las carreras que oferta la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco A. C., son:

1. Tecnologías de la Información y Comunicación (RVOE 2006624)
2. Mantenimiento Industrial (RVOE 2006625)
3. Mecatrónica (RVOE 20080077)
4. Procesos de Producción (RVOE 20080078)
5. Administración de Autotransporte y Logística (RVOE 20080079)
6. Cuidados para Personas Dependientes (RVOE 20111109)

Contamos también, con el registro de dos carreras más que son las siguientes:

1. Mantenimiento de Equipo Médico (RVOE 20111110)
2. Mantenimiento de Instalaciones Médicas (RVOE 20111111)

Con esta oferta educativa se busca beneficiar a los jóvenes de los sectores menos favorecidos económicamente. La Universidad surge como un compromiso social con los jóvenes de la región, especialmente con aquellos cuyas oportunidades de estudio y de trabajo son escasas, y por ello, busca fomentar en los estudiantes la capacidad de comprensión de las tecnologías y el conocimiento de su operación y mantenimiento, a fin de habilitarlos para generar soluciones a los problemas de las empresas. Así, los egresados habrán de ubicarse en los niveles intermedios entre los directivos y el personal operativo de las empresas.

[5] Reviews of national policies for education: México, Higher Education/Examens des politiques nationales d'éducation: Mexique, enseignement supérieur, OCDE, París 1997.

Se trata de un proyecto de evidente utilidad social, en el que la edificación, equipamiento y operación del plantel se ha hecho a través de donativos, es decir, la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco A. C., es la suma de muchos esfuerzos y voluntades que permiten incidir favorablemente sobre el bienestar de la población con mayores necesidades a través de la impartición de educación tecnológica.

E. Descripción

El donativo que se solicita permitirá ofrecer un servicio educativo, tanto a los estudiantes actuales, como a nuevos estudiantes durante el periodo de septiembre a diciembre de 2015, en los municipios de Valle de Chalco Solidaridad, Chalco, Ixtapaluca, en el Estado de México, así como la delegación de Iztapalapa, en el Distrito Federal, principalmente. Estos estudiantes cuentan con bachillerato concluido y se encuentran en situación económica adversa, con lo que el proyecto brindará así oportunidades educativas que permitirán reducir desigualdades sociales. El proyecto se desarrollará con dos objetivos fundamentales:

I. **La promoción del modelo académico**, que se realizará para fomentar el reconocimiento social del Técnico Superior Universitario, las carreras con este modelo académico que ofrecerá la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco A. C., y los periodos de ingreso (tres durante el año por tratarse de planes de estudio cuatrimestrales) a través de:

- *Impresión de material promocional*, como volantes, carteles, y folletos, entre otros, sobre el modelo académico, los periodos de inscripción y las carreras que ofertará la Institución, que se distribuyen principalmente en los municipios de Valle de Chalco Solidaridad, Chalco e Ixtapaluca. El Programa de difusión, para el periodo, incluirá la impresión de 60,000 elementos promocionales.

- *Colocación de publicidad exterior*, como 3 espectaculares y 50 lonas promocionales, que además de los municipios mencionados se incluirá la Delegación Iztapalapa. Los 12 paneles promocionales y 300 dovelas en el sistema de transporte colectivo Metro, formarán parte también de esta estrategia de comunicación.

- *Cinco inserciones en medios de comunicación impresos de circulación y consumo en la región,* como los periódicos El Gráfico, El Metro, El Universal, La Prensa; así como revistas relacionadas a la educación tecnológica.

- *Actividades de difusión de la cultura, el deporte, la ciencia y la tecnología* que incentivarán, entre los niños y jóvenes, el gusto por estas actividades así como despertar su curiosidad por las carreras del área tecnológica, como las que ofrece la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco A. C. Para ello se llevará a cabo en el mes de octubre la Semana de la Ciencia y en el mes de noviembre, la Noche de las Estrellas, que consistirá en observaciones con telescopios.

II. **La formación académica de los estudiantes.** Durante el periodo septiembre a diciembre de 2015 participarán 14 Docentes de Tiempo que serán contratados, y quienes permanecerán durante una jornada de ocho horas en las instalaciones de la Universidad bajo el régimen de sueldos y salarios, así como 45 docentes que serán contratados por Honorarios bajo el régimen de personas físicas con actividad empresarial o personas físicas con honorarios profesionales cuyo pago se realizará de manera mensual, y permitirán desarrollar las clases de las asignaturas correspondientes a las carreras de Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación, Mantenimiento Industrial, Mecatrónica, Procesos de Producción, Cuidados para Personas Dependientes, Administración de Autotransporte y Logística.

Adicionalmente y como complemento a las clases que recibirán los estudiantes, se contratarán a 14 personas para que los alumnos cuenten con apoyos importantes tales como la orientación y guía que llevarán a cabo a través de los siguientes departamentos: la Dirección Académica (1 persona), servicios de biblioteca (3 personas), servicio médico (1 persona), que no sólo atenderá emergencias sino que impartirá constantemente cursos relacionados con seguridad e higiene en el trabajo, adicciones y salud sexual; servicios escolares (2 personas), actividades culturales y deportivas (3 personas), sistemas (2 personas), vinculación (1 persona), laboratorios (1 persona). Todas estas actividades formarán parte integral del servicio educativo que se brindará y se considera en el rubro de apoyo a la docencia. El costo de cada uno de estos servicios variará de acuerdo al nivel de estudios y aptitudes de cada uno de los involucrados. El pago se realizará de manera quincenal, bajo el régimen de sueldos y salarios.

El número de horas de clase que consideramos se impartirán en el período de ejecución del proyecto es de 22,802 y comprende todo el cuatrimestre septiembre diciembre, para el cual esperamos contar con más de 500 estudiantes. En el periodo de ejecución del proyecto tendremos 75 egresados. El 55% de los gastos por este concepto se destinarán a los profesores de honorarios, cuyo costo por hora es de $96.2911, el 25% para los profesores de tiempo, con un costo por hora de $141.00 y el 20% se destinará a apoyo a docentes, como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	COSTO X HR.	SEPTIEMBRE-DICIEMBRE			PORCENTAJE
		DOCENTES	HORAS CLASE	COSTO	
HONORARIOS	96.2911	45	17,401	1,675,560.00	55%
PROFESORES DE TIEMPO	141.0000	14	5,401	761,540.00	25%
APOYO A DOCENTES		14		609,480.00	20%
SUMATORIAS			22,802	3,046,580.00	100%

Las asignaturas estarán divididas en tres áreas:

ÁREA BÁSICA:

Engloba las asignaturas que introducen a los estudiantes a los fundamentos teóricos y metodológicos necesarios para su campo profesional. Buscan el desarrollo de las habilidades fundamentales, tales como el manejo adecuado del lenguaje, las matemáticas, física, química, informática, inglés, etc. Las asignaturas son impartidas por personal calificado mismo que es contratado por un periodo determinado y para cumplir con el objetivo específico de este proyecto.

ÁREA DE LAS COMPETENCIAS INTERPERSONALES:

Considera las asignaturas enfocadas al desarrollo de las competencias relacionadas con el ámbito social e interpersonal del futuro profesionista, su objetivo es que los estudiantes aprendan a establecer relaciones de cooperación y búsqueda de soluciones a los problemas de los equipos de trabajo; que sean autónomos, responsables y con iniciativa.

ÁREA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL:

Se refiere a la mayoría de las asignaturas que distinguen a un Técnico Superior Universitario de una carrera determinada, y que guardan relación directa con el desempeño profesional o actividad productiva propia de la carrera.

Las materias que se impartirán en cada una de las carreras serán:

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRIMER CUATRIMESTRE

- Administración Gerencial
- Informática I
- Matemáticas Aplicadas a las Tecnologías
- Expresión Oral y Escrita I
- Formación Sociocultural I
- Inglés I
- Mantenimiento Preventivo

SEGUNDO CUATRIMESTRE

- Contabilidad y Costos
- Matemáticas Aplicadas a las Tecnologías de Información y Comunicación
- Expresión Oral y Escrita II
- Formación Sociocultural II
- Inglés II
- Fundamentos de Base de Datos
- Fundamentos de Redes
- Lógica de Programación

TERCER CUATRIMESTRE

- Programación I
- Probabilidad y Estadística
- Inglés III
- Fundamentos de Programación

•Redes de Cómputo
•Paquetería Administrativa Contable
•Física General

ESPECIALIDAD: INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA
CUARTO CUATRIMESTRE
•Inglés IV
•Multimedia I
•Ingeniería de Software
•Taller de Ingeniería de Software
•Sistemas de Negocios Electrónicos I
•Capacitación a Usuarios
•Ambiente Económico Empresarial
•Calidad y Normatividad

QUINTO CUATRIMESTRE
•Inglés V
•Desarrollo de Sitios Web
•Matemáticas para la Toma de Decisiones
•Multimedia II
•Sistemas de Negocios Electrónicos II
•Redacción de Documentos en la Organización
•Proyecto de Carrera

ESPECIALIDAD: REDES Y TELECOMUNICACIONES
CUARTO CUATRIMESTRE
•Inglés IV
•Sistemas de Telecomunicaciones
•Protocolo de Telecomunicaciones
•Sistemas Operativos I
•Programación y Tratamiento de Señales
•Electrónica Analógica y Digital
•Calidad y Normatividad

QUINTO CUATRIMESTRE
•Inglés V
•Desarrollo de Sitios Web
•Proyectos de Carrera
•Matemáticas para la Toma de Decisiones
•Comunicaciones Inalámbricas
•Conmutación y Enrutamiento de Redes
•Sistemas Operativos II

ESPECIALIDAD: SISTEMAS INFORMÁTICOS
CUARTO CUATRIMESTRE
•Inglés IV
•Ingeniería de Software I
•Programación II
•Bases de Datos Distribuidas
•Estructura de Datos
•Calidad en el Desarrollo de Software

•Calidad y Normatividad

QUINTO CUATRIMESTRE
•Inglés V
•Desarrollo de Sitios Web
•Proyecto de Carrera
•Matemáticas para la Toma de Decisiones
•Ingeniería de Software II
•Auditoría de la Función Informática
•Sistemas Operativos Multiusuarios
•Programación Orientada a Objetos

SEXTO CUATRIMESTRE
ESTADÍA PROFESIONAL

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

PRIMER CUATRIMESTRE
•Expresión Oral y Escrita I
•Formación Sociocultural I
•Informática
•Inglés I
•Matemáticas para Procesos y Mantenimiento I
•Introducción al Mantenimiento
•Metrología y Normalización

SEGUNDO CUATRIMESTRE
•Física General
•Química Orgánica
•Dibujo Mecánico Industrial y Diseño de Proyectos
•Formación Sociocultural II
•Mantenimiento Civil
•Algoritmos y Lenguajes de Programación
•Inglés II
•Matemáticas para Procesos y Mantenimiento II

TERCER CUATRIMESTRE
•Electromagnetismo
•Aire acondicionado y Refrigeración
•Inglés III
•Métodos y Sistemas de Trabajo
•Probabilidad y Estadística
•Sistemas Neumáticos e Hidráulicos
•Máquinas y Herramientas

CUARTO CUATRIMESTRE
•Electrónica
•Red de Voz y Datos
•Termodinámica
•Inglés IV

•Ingeniería Económica
•Administración del Mantenimiento
•Resistencia y Estructura de Materiales
•Teoría de Máquinas y Mecanismos

QUINTO CUATRIMESTRE
•Instalaciones Eléctricas
•Expresión Oral y Escrita II
•Inglés V
•Formación y Evaluación de Proyectos de Inversión
•Calidad y Normatividad
•Instalaciones Térmicas
•Electrónica Industrial

SEXTO CUATRIMESTRE
ESTADÍA PROFESIONAL

MECATRÓNICA

PRIMER CUATRIMESTRE
•Expresión Oral y Escrita I
•Formación Sociocultural I
•Informática
•Inglés I
•Dibujo Mecánico Industrial y Diseño de Proyectos
•Matemáticas Aplicadas a las Tecnologías
•Metrología y Normalización

SEGUNDO CUATRIMESTRE
•Física General
•Formación Sociocultural II
•Algoritmos y Lenguajes de Programación
•Inglés II
•Matemáticas para Mecatrónica
•Resistencia y Estructura de Materiales
•Teoría de Circuitos

TERCER CUATRIMESTRE
•Electromagnetismo en la Industria
•Redes
•Inglés III
•Máquinas y Herramientas
•Modelación y Dinámica de Sistemas
•Sistemas Neumáticos e Hidráulicos
•Química Industrial

CUARTO CUATRIMESTRE
•Instrumentación
•Probabilidad y Estadística
•Electrónica Analógica y Digital

•Inglés IV
•Manufactura Asistida por Computadora
•Mecanismos
•Microcontroladores

QUINTO CUATRIMESTRE
•Control Lógico Programable
•Inglés V
•Calidad y Normatividad
•Relaciones Industriales
•Robótica
•Automatización y Control de Sistemas Mecatrónicos
•Expresión Oral y Escrita II

SEXTO CUATRIMESTRE
ESTADÍA PROFESIONAL

PROCESOS DE PRODUCCIÓN

PRIMER CUATRIMESTRE
•Expresión Oral y Escrita I
•Formación Sociocultural I
•Informática
•Inglés I
•Matemáticas para Procesos y Mantenimiento I
•Metrología y Normalización

SEGUNDO CUATRIMESTRE
•Dibujo Mecánico Industrial y Diseño de Proyectos
•Expresión Oral y Escrita II
•Física General
•Inglés II
•Resistencia y Estructura de Materiales
•Matemáticas para Procesos y Mantenimiento II
•Organización Industrial
•Higiene y Seguridad Industrial

TERCER CUATRIMESTRE
•Probabilidad y Estadística
•Algoritmos y Lenguajes de Programación
•Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
•Sistemas Neumáticos e Hidráulicos
•Electricidad y Electrónica Industrial
•Legislación Industrial
•Métodos y Sistemas de Trabajo
•Inglés III

CUARTO CUATRIMESTRE
•*Tecnología de la Fabricación*
•Calidad y Normatividad
•Distribución y Mantenimiento de Planta
•Formación Sociocultural II

•Contabilidad y Costos
•Procesos Químicos Industriales
•Inglés IV
•Máquinas y Herramientas

QUINTO CUATRIMESTRE
•Informática para Procesos
•Automatización y Robótica
•Manufactura Asistida por Computadora
•Administración de Operaciones
•Ingeniería Económica
•Calidad en los Procesos de Producción
•Inglés V

SEXTO CUATRIMESTRE
ESTADÍA PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN DE AUTOTRANSPORTE Y LOGÍSTICA

PRIMER CUATRIMESTRE
•Administración Gerencial
•Derecho Constitucional y Laboral
•Expresión Oral y Escrita I
•Formación Sociocultural I
•Informática
•Inglés I
•Introducción a la Logística
•Matemáticas I

SEGUNDO CUATRIMESTRE
•Derecho Fiscal y Mercantil
•Economía para Servicio
•Expresión Oral y Escrita II
•Formación Sociocultural II
•Inglés II
•Matemáticas II
•Logística Integral I
•Transporte

TERCER CUATRIMESTRE
•Informática para Servicios
•Inglés III
•Área de Tráfico
•Contabilidad y Costos
•Logística Integral II
•Planeación y Administración de Inventarios
•Probabilidad y Estadística

CUARTO CUATRIMESTRE
•Almacenamiento y Manejo de Materiales

•Calidad y Normatividad
•Estrategias de Compras y Suministros
•Inglés IV
•Planeación Estratégica de la Logística
•Logística y Comercialización
•Transporte y Distribución
•Matemáticas para la Toma de Decisiones

QUINTO CUATRIMESTRE
•Administración de Flotillas de Transporte
•Diseño y Desarrollo de Organizaciones Logísticas
•Inglés V
•Indicadores de Desempeño
•Logística Global y Negocios Internacionales
•Servicio al Cliente en Logística
•Subcontratación en Logística
•Calidad para Transporte

SEXTO CUATRIMESTRE
ESTADÍA PROFESIONAL

CUIDADOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES

PRIMER CUATRIMESTRE
•Bases de Anatomía y Fisiología I
•Bioética
•Introducción a la Psicología
•Formación Sociocultural
•Expresión Oral y Escrita
•Inglés I
•Elementos de Ciencias Básicas I

SEGUNDO CUATRIMESTRE
•Bases de Anatomía y Fisiología II
•Salud Mental
•Discapacidad
•Taller de Análisis de Textos y Reflexión
•Nutrición
•Inglés II
•Elementos de Ciencias Básicas II

TERCER CUATRIMESTRE
•Primeros Auxilios I
•Fisioterapia I
•Ejercicio Terapéutico
•Taller de Análisis de Temas Selectos para el Cuidador de Personas Dependientes I
•Derecho Sanitario
•Inglés III
•Informática

CUARTO CUATRIMESTRE
•Primeros Auxilios II
•Fisioterapia II
•Reflexología
•Taller de Análisis de Temas Selectos para el Cuidador de Personas Dependientes II
•Filosofía para el Desarrollo Humano
•Inglés IV

QUINTO CUATRIMESTRE
•Salud Pública
•Patología Geriátrica
•Adicciones
•Farmacología
•Taller de Análisis de Temas Selectos para el Cuidador de Personas Dependientes III
•Inglés V

SEXTO CUATRIMESTRE
ESTADÍA PROFESIONAL

Con el fin de tener un control y seguimiento estricto de los recursos que serán utilizados para llevar a cabo este proyecto, al final del proyecto se elaborará un reporte que comprenderá el número de horas impartido por cada profesor de asignatura, que se contratarán por cuatrimestre y se pagarán por honorarios; de tiempo, que serán profesores que estarán en la nómina de la universidad y se incluirá además los montos ejercidos por los servicios de apoyo a la docencia, que como se mencionó anteriormente, tienen que ver con orientación y guía sobre el desempeño académico.

Durante el cuatrimestre septiembre-diciembre se contará con 45 profesores de asignatura y con 14 profesores tiempo completo. Para el cuatrimestre septiembre–diciembre en el que se impartirán 22,802 horas clase, las clases podrán ser de 1, 2 o tres horas, dependiendo de la materia que se trate. El número de materias impartidas será de 247, en caso de tener grupo de todos los cuatrimestres.

Con el fin de garantizar que las clases que se impartirán sean pertinentes y de mejor calidad, durante el periodo de ejecución de este proyecto se impartirán 5 cursos a 42 maestros por ser éste el cupo de los cursos (14 de tiempo y 28 de honorarios) en aspectos tales como:

- *Técnicas de enseñanza-aprendizaje,* para que los profesores desarrollen su trabajo con técnicas pedagógicas que les permitirán implementar diversas estrategias de aprendizaje, diseñar reactivos de manera adecuada, elaborar y evaluar proyectos, etc. Los cursos de esta naturaleza que se impartirán estarán dirigidos a todos los profesores de la Institución, aunque para este proyecto se tiene un cupo para 42 profesores (14 de tiempo y 28 de asignatura).
- *Que son las competencias,* para que los profesores tengan las herramientas básicas con las que debe contar el alumno para desarrollar las competencias propias de su carrera.
- *Introducción a la Tutoría,* que permitirán que los profesores dar a conocer las actividades propias de un tutor en el Tecnológico Universitario del valle de Chalco, e identificar a los alumnos más capaces.

- *Taller de integración,* que permitirá a los profesores fomentar la integración y trabajo en equipo de alumnos y personal docente.

- *Actualización en base de datos,* actualizar a los docentes en el manejo de tecnologías informáticas para ser más competentes a los alumnos y darles las herramientas necesarias para el manejo de la información

Otro aspecto indispensable para la impartición de la parte práctica de las clases, que constituye el 70% del programa, es el óptimo funcionamiento de los 18 laboratorios y talleres con que contamos:

1. **Máquinas y Herramientas**. Cuenta con tres tornos universales, una fresadora, una rectificadora de superficies planas y un cepillo de codo, que son equipos que se utilizan para la fabricación de diversas piezas metálicas. También cuenta con un centro de maquinado de control numérico, programable para la fabricación de piezas completas, con la utilización de 20 diferentes herramientas de corte.

2. **Robótica**. Cuenta con un robot industrial para movimiento de piezas y un robot de estación de taladrado y una estación de pulido. Adicionalmente cuenta con una banda transportadora y las estaciones de almacenaje para el material a procesar y el ya procesado.

3. **Manufactura**. Cuenta con un procesador mecatrónico automático de filtrado, mezclado y llenado de fluidos y con otro procesador de manufactura, con siete estaciones de sistema modular de producción, a través de un montaje de cilindro neumático, las estaciones son: distribución, verificación, procesamiento, manipulación, pulmón, montaje con robot, punzonado y clasificación.

4. **Electricidad y Electrónica**. Cuenta con cuatro equipos electrónicos digitales para medición y control de motores; cuatro equipos electrónicos de control de arranque, paro y potencia y cuatro máquinas eléctricas para diversas aplicaciones industriales.

5. **Neumática y Hidráulica**. Cuenta con cuatro módulos de hidráulica y electro hidráulica, que se utilizan para la elaboración de circuitos en la industria y cuatro módulos de neumática y electro neumática, también para la elaboración de circuitos industriales.

6. **Aire acondicionado y Refrigeración**. Cuenta con cuatro equipos demostrativos del comportamiento y medición de los procesos de: refrigeración industrial, aire acondicionado, fallas del proceso de refrigeración básica y control de fallas de caldera de vapor.

7. **Metrología**. Cuenta con una máquina universal de ensayos para pruebas de tensión con presión y torsión, para determinar las propiedades físicas de materiales; un comparador óptico que incrementa el tamaño de piezas para su medición; dos durómetros para medir la dureza de los materiales, uno analógico y otro digital, y una máquina de medición por coordenadas, en tres dimensiones.

8. **Soldadura**. Cuenta con una máquina para soldar materiales por electrodo revestido; un equipo para unir metales especiales; dos equipos para procesos micro alambre y un equipo soldador oxi-acetilénico.

9. **Física**. Cuenta con instalaciones para el estudio de los procesos básicos de esta disciplina.

10. **Química**. Cuenta con instalaciones para la observación de reacciones de química elemental.

11. **Laboratorio de cómputo (1)**. Cuenta con 27 equipos de cómputo "mini torre de la marca HP" con software de paquetería fiscal contable, desarrollo de software y bases de datos.

12. **Laboratorio de cómputo (2)**. Cuenta con 25 equipos de cómputo "mini torre de la marca HP" con software de paquetería fiscal contable, desarrollo de software y bases de datos.

13. **Laboratorio de cómputo (3)**. Cuenta con 20 equipos de cómputo "all in one de la marca HP" con software de modelado de piezas, NX, AutoCAD.

14. **Laboratorio de cómputo (4)**. Cuenta con 20 equipos de cómputo "all in one de la marca HP" con software paquetería informática, desarrollo de software y base de datos.

15. **Laboratorio de CISCO I.** Cuenta con 12 equipos de cómputo "mini torre de la marca HP" con sistemas operativos Linux.

16. **Laboratorio de CISCO II.** Cuenta con 2 racks empresariales para las especialidades de redes y telecomunicaciones, operados con un equipo de cómputo portátil.

17. **Laboratorio MAC**. Cuenta con 14 equipos de cómputo Apple Imac, para materias relacionadas con el desarrollo de ambiente WEB, diseño gráfico, audio y video.

18. **Taller de Mantenimiento de Equipo de Cómputo.** Cuenta con 16 estaciones de trabajo para el ejercicio de materias relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y periféricos.

Dada la importancia de los aspectos prácticos en la estructura de las carreras, será necesario llevar a cabo acciones en dos ámbitos:

1. **Mantenimiento preventivo**. Para los equipos de taller se requerirán servicios de mantenimiento y calibración que permitirán alargar su vida útil y los mantienen en un nivel óptimo de operación. Estos servicios son proporcionados por proveedores especializados, que al término del servicio emiten un reporte de las condiciones del equipo y trabajos realizados. Durante el período de ejecución del proyecto se realizarán los siguientes trabajos:

- *Mantenimiento preventivo para los tres tornos, la fresadora, el rectificador de superficies planas y el cepillo de codo, del laboratorio de Máquinas y Herramientas,* que serán utilizados por los alumnos de las carreras de Mantenimiento Industrial, Mecatrónica y Procesos de Producción.
- *Mantenimiento preventivo y calibración de la Máquina Universal de Ensayos y del durómetro digital y durómetro analógico,* ubicadas en el laboratorio de Metrología, que serán empleados

para la realización de prácticas por los alumnos de las carreras de Mecatrónica, Procesos de Producción y Mantenimiento Industrial

- *Mantenimiento preventivo de compresor neumático y equipo de aire acondicionado* que darán servicio a todos los talleres.

2. **Adquisición de componentes y materiales.** Además del mantenimiento se requerirá, para que los talleres puedan ser aprovechados al máximo :

- *Adquirir componentes dañados de los equipos de neumática y electricidad* tales como, electroválvulas, sensores, multímetros y fuentes de alimentación.

- *Adquirir los consumibles de los talleres y laboratorios, que se requerirán para llevar a cabo las clases prácticas. Estos materiales se comprarán por lotes que contendrán soldadura, brocas, cortadores, matraces y vasos de precipitado entre otros.*

La impartición de clases requerirá cada vez más de equipos móviles de cómputo para el mejor aprovechamiento de los estudiantes. Considerando que en su gran mayoría, nuestros estudiantes no cuentan con los recursos para adquirir estos equipos, la Universidad los otorgará en préstamo dentro de sus instalaciones. Para hacer frente a la demanda, requeriremos:

- *Actualizar 42 equipos* mediante la adquisición de periféricos tales como baterías, tarjetas de memoria y tarjetas de red, entre otros.

- *Adquirir 100 nuevos equipos* que cuenten con la capacidad suficiente para explotar las nuevas herramientas informáticas y permitan a los estudiantes acceder a la información y medios de investigación vía inalámbrica.

A pesar de que la biblioteca cuenta con el material requerido, necesitaremos adquirir nuevos ejemplares con la información que constantemente se está actualizando. Los títulos a adquirir dependerán de la demanda que los profesores vayan manifestando en el desarrollo del proyecto, para este año consideramos que con 100 libros podremos mantener la calidad de la información.

1. **Objetivos**

Objetivos	Periodo de Ejecución
1. Promover el nivel de Técnico Superior Universitario entre los jóvenes de la zona oriente del Estado de México, mediante distribución de material informativo y actividades de divulgación, para que conozcan los programas académicos de la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco, A.C. y consideren realizar sus estudios en nuestra institución.	Septiembre- Noviembre 2015
2. Contribuir con la formación académica de los alumnos, mediante la impartición de horas clase por profesores capacitados en las asignaturas que integran las diversas carreras, proporcionando la infraestructura, herramientas, materiales, equipos y bibliografía necesarios para que se desarrollen en óptimas condiciones.	Septiembre- Diciembre 2015

2. Cronograma de actividades.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	META FÍSICA		ENTREGABLES	PERIODO DE EJECUCIÓN
	UM	CANTIDAD		
OBJETIVO 1				
Actividad 1. Adquirir material promocional, como volantes carteles y folletos sobre el modelo académico, los periodos de inscripción, y las carreras que oferta la institución.	Impresiones	60,000	Un ejemplar impreso de cada folleto o cartel	Septiembre a noviembre de 2015
Actividad 2. Colocar publicidad exterior, como espectaculares, lonas, paneles y dovelas promocionales en medios de transporte.	Espacios publicitarios	100	Una memoria fotográfica de la campaña con 25 fotografías en medio magnético	Septiembre a noviembre de 2015
Actividad 3. Difundir en medios de comunicación impresos de circulación y consumo en la región, como los periódicos El Gráfico, El Metro, El Universal, La Prensa; así como revistas relacionadas a la educación tecnológica.	Inserciones	5	Un ejemplar impreso de la publicación en el diario de que se trate	Septiembre a noviembre de 2015
Actividad 4. Desarrollar actividades de difusión de la cultura, deporte, ciencia y tecnología que incentiven, entre los niños y jóvenes, el gusto por carreras del área tecnológica, como las que ofrece la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco A. C.	Eventos	3	Una memoria fotográfica de cada evento con 15 fotografías en medio magnético	Septiembre a noviembre de 2015
OBJETIVO 2				
Actividad 1. Llevar a cabo la formación académica de los estudiantes, mediante la impartición de clases de las asignaturas correspondientes a las carreras de Técnico Superior Universitario en: a. Tecnologías de la Información y Comunicación b. Mantenimiento Industrial c. Mecatrónica d. Procesos de Producción e. Administración de Autotransporte y Logística f. Cuidados para Personas Dependientes	Horas de Clase	22,802	Un informe de horas clase impartidas por cada profesor, en medio magnético, al final del proyecto	Septiembre a diciembre de 2015
Actividad 2. Proporcionar cursos de capacitación docente para los profesores de la institución.	Curso	5	Cuarenta y dos copias de los reconocimientos obtenidos en cada curso, en medio magnético	Septiembre a diciembre de 2015
Actividad 3. Llevar a cabo el mantenimiento de los equipos de laboratorios y talleres para poder desarrollar las clases prácticas de acuerdo al modelo académico.	Servicios	3	Un impreso del resultado de cada servicio	Septiembre a noviembre de 2015
Actividad 4. Adquirir las herramientas y materiales necesarios para las clases prácticas.	Lotes	3	Una relación de materiales por lote, en medio magnético	Septiembre a noviembre de 2015
Actividad 5. Adquirir equipo periférico para actualizar equipos de cómputo.	Equipos actualizados	42	Cuarenta y dos fotografías de los equipos actualizados, en medio magnético	Septiembre a noviembre de 2015
Actividad 6. Adquirir equipos portátiles de cómputo.	Equipos	100	Una memoria fotográfica con 5 fotografías del lugar y equipos adquiridos	Septiembre a noviembre de 2015
Actividad 7. Incrementar el acervo bibliográfico con 100 ejemplares.	Libros	100	Una memoria fotográfica con 5 fotografías de los libros adquiridos, en medio magnético	Septiembre a noviembre de 2015

3. Presupuesto

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	RECURSOS HUMANOS[1]	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, BIENES Y OBRA PUBLICA[1]	TOTAL
OBJETIVO 1			
Actividad 1. Adquirir material promocional, como volantes carteles y folletos sobre el modelo académico, los periodos de inscripción, y las carreras que oferta la institución.		500,000.00	500,000.00
Actividad 2. Colocar publicidad exterior, como espectaculares, lonas, paneles y dovelas promocionales en medios de transporte.		540,000.00	540,000.00
Actividad 3. Difundir en medios de comunicación impresos de circulación y consumo en la región, como los periódicos El Gráfico, El Metro, El Universal, La Prensa; así como revistas relacionadas a la educación tecnológica.		130,000.00	130,000.00
. **Actividad 4.** Desarrollar actividades de difusión de la cultura, deporte, ciencia y tecnología que incentiven, entre los niños y jóvenes, el gusto por carreras del área tecnológica, como las que ofrece la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco A. C.		310,000.00	310,000.00
OBJETIVO 2			
Actividad 1. Llevar a cabo la formación académica de los estudiantes, mediante la impartición de clases de las asignaturas correspondientes a las carreras de Técnico Superior Universitario en:	3,046,580.00		3,046,580.00
Actividad 2. Proporcionar cursos de capacitación docente para los profesores de la institución.	180,000.00		180,000.00
Actividad 3. Llevar a cabo el mantenimiento de los equipos de laboratorios y talleres para poder desarrollar las clases prácticas de acuerdo al modelo académico.		200,000.00	200,000.00
Actividad 4. Adquirir las herramientas y materiales necesarios para las clases prácticas.		900,000.00	900,000.00
Actividad 5. Adquirir equipo periférico para actualizar equipos de cómputo.		300,000.00	300,000.00
Actividad 6. Adquirir equipos portátiles de cómputo.		820,000.00	820,000.00
Actividad 7 .Incrementar el acervo bibliográfico con 100 ejemplares.		73,420.00	73,420.00
TOTAL	**3,226,580.00**	**3,773,420.00**	**7,000,000.00**

[1] En apego a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Ley del impuesto Sobre la Renta, el donativo deberá destinarse única y exclusivamente a los fines propios del proyecto. En ningún caso podrá destinarse más del 5% del donativo para cubrir gastos de administración.

4. Justificar y fundamentar la utilidad social del proyecto:

OBJETIVOS DEL PROYECTO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	PROGRAMA SECTORIAL SEP 2013-2018
1. Promover el nivel de Técnico Superior Universitario entre los jóvenes de la zona oriente del Estado de México, mediante distribución de material informativo y actividades de divulgación, para que conozcan los programas académicos de la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco, A.C. y consideren realizar sus estudios en nuestra institución.	Contribuye al cumplimiento de la Meta Nacional III, Objetivo 5, Estrategia 3.	Contribuye al cumplimiento del Objetivo 6, Estrategia 6.1
2. Contribuir con la formación académica de los alumnos, mediante la impartición de horas clase por profesores capacitados en las asignaturas que integran las diversas carreras, proporcionando la infraestructura, herramientas, materiales, equipos y bibliografía necesarios para que se desarrollen en óptimas condiciones.	Contribuye al cumplimiento de la Meta Nacional III, Objetivos 1 Estrategia 1 y 2 y Objetivo 2 Estrategia 3	Contribuye al cumplimiento de los Objetivos 1, estrategia 1.1 y 1.3; Objetivo 2, estrategia 2.7 y Objetivo 3, estrategia 3.2

La utilidad social del proyecto consiste en:

Contribuir a ampliar la cobertura, el apoyo al ingreso y la calidad en la Educación Superior, de jóvenes de la región oriente del Estado de México y zona circunvecina del Distrito Federal, para que éstos tengan mayores oportunidades de inserción en el mercado laboral y así, a través de una formación pertinente a las necesidades del sector productivo, elevar el índice de escolaridad en la región, incrementar la competitividad de la misma, para que la industria pueda encontrar el capital humano necesario para establecerse en el área y permitir que los egresados se incorporen a una actividad productiva y con el ingreso que obtengan, mejorar su nivel de vida y el de sus familias.

F. Resultados esperados

- Como resultado de la campaña de promoción del modelo educativo esperamos tener alrededor de 200 nuevos estudiantes en el periodo que inicia en septiembre y avanzar en el reconocimiento de los Técnicos Superiores Universitarios por parte del mercado laboral.
- Con la impartición de las 22,802 horas de clase, continuaremos con la formación académica de más de 500 alumnos en el mes de septiembre, lo que permitirá contar al final del año, con 75 egresados.
- Contaremos con 42 profesores capacitados para ofrecer un servicio educativo de calidad.
- Mantener 18 laboratorios y talleres en condiciones óptimas de operación, con el material suficiente, permitirá llevar a cabo la totalidad de las prácticas que requiere el modelo educativo.
- Con la actualización de 42 computadoras y la adquisición de 100 nuevos equipos portátiles de cómputo, al menos 500 estudiantes podrán disponer de esta herramienta para las clases que lo requieran.
- Aumentar en 100 ejemplares el acervo bibliográfico, para que los estudiantes dispongan del material didáctico necesario de consulta.

Representante Legal	Responsable Interno Solidario
Augusto Navarrete Cruces	Gerardo López Almazán